

PERIODISMO, DEMOCRACIA Y POLÍTICA. RECONSIDERACIONES SOBRE LA LIBERTAD DE PRENSA*

Journalism, Democracy and Politics. Reconsiderations on press freedom

Jorge Iván Bonilla Vélez

Magíster en Comunicación, Pontificia Universidad Javeriana. Comunicador Social-Periodista, UPB, Medellín. Profesor Asociado del Departamento de Humanidades de la Universidad EAFIT. Coordinador de la Especialización en Comunicación Política y director del grupo de investigación *Estudios sobre política y lenguaje*.

Correspondencia: Universidad EAFIT, carrera 49# 7 sur 50, avenida Las Vegas, Medellín, Colombia.
jbonilla@eafit.edu.co

RESUMEN

Este artículo presenta los resultados de un estudio que describió algunos de los problemas que enfrenta la libertad de prensa y el ejercicio del periodismo en la región latinoamericana, así como los avances que en esta materia se han llevado a cabo. Así mismo, pretende problematizar algunas de las nociones más hegemónicas sobre la “libertad de prensa”, y desde allí observar el papel del Estado y la ciudadanía en la habilitación de zonas de intercambio comunicativo de carácter democrático como otras rutas posibles para re-pensar la libertad de prensa.

Palabras clave: periodismo, libertad de prensa, democracia, política.

ABSTRACT

This article presents the results of a study that described some of the challenges facing press freedom and the exercise of journalism in Latin America and the advances in this area have been carried out. It also aims to problematize some of the hegemonic notions of “press freedom”, and from there to observe the role of state and citizenship in the areas of empowerment of democratic communicative exchange as other possible routes to rethink the press freedom.

Key words: journalism, press freedom, democracy, politics.

Recibido: 16 de octubre de 2009

Aprobado: 12 de noviembre de 2009

* Este artículo presenta parte de los resultados finales de la investigación “*Mapa del sector de medios y periodismo de Colombia, América Latina y la comunidad latina de Estados Unidos*”, financiado por el consorcio Fundación Nuevo Periodismo Iberoamericano, Radio Netherland Training Centre y la Universidad de Los Andes, en el 2007.

No es esta una época fácil para el periodismo. En realidad ninguna época lo ha sido. En el periodismo, como en tantas cosas de la vida, las explicaciones lineales de progresos expansivos que no miran hacia atrás, ni sufren de incertidumbre, no suelen ser las más confiables. Así, lo que en algunos momentos de la historia puede leerse en términos de avances efectivos a favor de la libertad de prensa, como ha sido la ubicación del periodismo fuera de la tutela intervencionista del Estado, también ha implicado la presencia de otras variables que han hecho más complejo el panorama, como lo demuestra la mayor injerencia de la economía de mercado en la producción moderna de la información. Por tanto, más que de explicaciones lineales, la pregunta por la libertad de prensa habría que plantearla como un proceso de *zigzag* (Briggs y Burke, 2002), de aperturas y de cierres, que avanza y retrocede, que se expande y se contrae de una región a otra, de una época a otra, de un sistema de gobierno a otro.

Preguntarse entonces por la libertad de prensa en el marco de las relaciones entre el periodismo y la política es importante porque invita a considerar algunos de los principios fundacionales del periodismo liberal, asociados a la independencia, la autonomía, la pluralidad y la imparcialidad, los cuales enfrentan hoy, como ayer, una tradición de aperturas y bloqueos. Por tanto, este trabajo persigue dos objetivos. Por una parte, quiero presentar los resultados de un estudio que describió algunos de los problemas que enfrenta la libertad de prensa y el ejercicio del periodismo en la región latinoamericana, así como los avances que en esta materia se han llevado a cabo. Por otra parte, me interesa revisar algunos planteamientos teóricos contemporáneos que ofrecen algunas pistas interesantes para revisar las nociones de “libertad de prensa”, así como el papel del Estado y la ciudadanía en la habilitación de zonas de intercambio comunicativo de carácter democrático.

¿QUIÉN ATENTA CONTRA LA LIBERTAD DE PRENSA, HOY?

Según un reciente estudio de la Fundación Nuevo Periodismo Iberoamericano, Radio Nederland Training Centre y la Universidad de Los Andes¹, la situación de la libre expresión y la libertad de prensa en la región latinoamericana, si bien presenta algunos avances significativos en los últimos tres años, dista mucho de alcanzar un escenario real de garantías legales, de respeto a la dignidad y protección a los periodistas; y esto a pesar de que en la mayoría de los países de la región la democracia se ha instalado como sistema de gobierno, desde hace algunas décadas.

Los resultados de este estudio² muestran algunos datos interesantes relacionados con los problemas que afectan la libre expresión y la libertad de prensa, los

agentes que ponen en riesgos el libre ejercicio del periodismo y los avances en materia de libertad de expresión y prensa en la región. Según los resultados, los países de América Latina coinciden en un aspecto fundamental: las *agresiones contra la libertad de prensa*. Como lo muestra el **gráfico 1**, en todos los países latinoamericanos se presenta esta problemática, seguida de otras situaciones como la *no regulación de la publicidad oficial* (95%), la *concentración de la propiedad* (80%) y el *abuso del poder de las autoridades públicas* (75%). En cuanto a la ausencia de *leyes de transparencia y acceso a la información pública* y la presencia de *leyes de desacato* se encontró que todavía el 60% de los países, o no las han promulgado, o no las han despenalizado/eliminado, que es la situación de las denominadas leyes de desacato o insulto a funcionarios públicos.

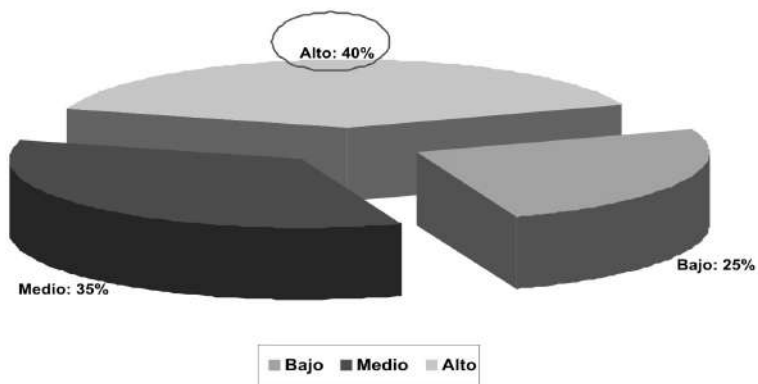
Gráfico 1
Problemas que afectan la libre expresión y la libertad de prensa en la región



Fuente: *Mapa del sector de medios y periodismo de Colombia, América Latina y la comunidad latina de Estados Unidos*, FNPI, RNTC y U. de Los Andes, 2007.

Ahora bien, ¿cuál es el grado de las agresiones a la libertad de prensa en la región? Según los resultados del mencionado estudio predomina un *nivel alto* de agresiones (ver **gráfico 2**). Situación que es evidente en países como Colombia, México, Cuba, Venezuela, Perú, Argentina, Brasil, Nicaragua y Ecuador. Mientras que países como Uruguay, Costa Rica, Puerto Rico y Panamá presentan un *nivel bajo* de agresiones contra la libertad de prensa.

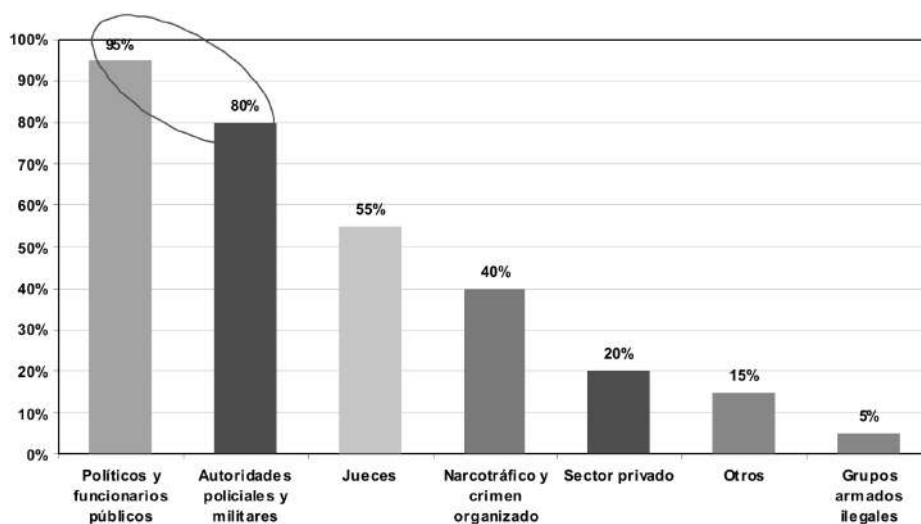
Gráfico 2
Grado de las agresiones contra la libertad de prensa en la región³



Fuente: *Mapa del sector de medios y periodismo de Colombia, América Latina y la comunidad latina de Estados Unidos*, FNPI, RNTC y U. de Los Andes, 2007.

Así mismo, el estudio hace un acercamiento a los agentes más comunes que ponen en riesgo el libre ejercicio del periodismo y la libertad de prensa en la región (ver **gráfico 3**). Según los resultados generales, son los agentes del Estado (*políticos y funcionarios públicos*, con el 95%; *autoridades policiales y militares*, con el 80% y *jueces*, con el 55%) los que más restringen la libertad de los periodistas y los medios de comunicación para llevar a cabo su labor. La gran mayoría de los países coinciden con esta tendencia. Las cifras que señalan a los *agentes del narcotráfico y crimen organizado* (40%) y del *sector privado* (20%), tienen un par de explicaciones que vale la pena mencionar. En ocho países de la región, la libertad de prensa tiene en el narcotráfico y el crimen organizado a un agente de riesgo. Situación que también es válida para los *grupos armados ilegales* (5%), cuya presencia tan baja obedece a que solo un país de la región enfrenta un conflicto armado con este tipo de agentes: Colombia. En cuanto al sector privado, es preciso anotar que su baja presencia está directamente relacionada con los indicadores con que tradicionalmente se mide la libertad de información y prensa en el mundo por parte de las instituciones encargadas de hacerlo. La mayoría de esos indicadores ponen el acento en agentes del Estado, pero descuidan los agentes del mercado.

Gráfico 3
Agentes que ponen en riesgo el ejercicio periodístico en la región



Fuente: Mapa del sector de medios y periodismo de Colombia, América Latina y la comunidad latina de Estados Unidos, FNPI, RNTC y U. de Los Andes, 2007.

Al focalizar las tendencias del gráfico anterior, este estudio se detiene en algunas áreas y países para determinar la presencia concreta de los agentes que ponen en riesgo el libre ejercicio del periodismo en la región. De acuerdo con los resultados (ver **tabla 1**), en la *Región Andina* (Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela) son las autoridades policiales y militares las que ejercen más restricción al libre ejercicio del periodismo. En el *Sur del Continente* (Argentina, Chile, Paraguay y Uruguay), *Centro América* (Costa Rica, Guatemala, Honduras, El Salvador, Nicaragua y Panamá) y el *Caribe* (Cuba, Puerto Rico y República Dominicana), esta labor recae, con mayor presencia, en los políticos y funcionarios públicos. En *México*, los políticos y funcionarios públicos comparten porcentajes iguales con el narcotráfico y crimen organizado.

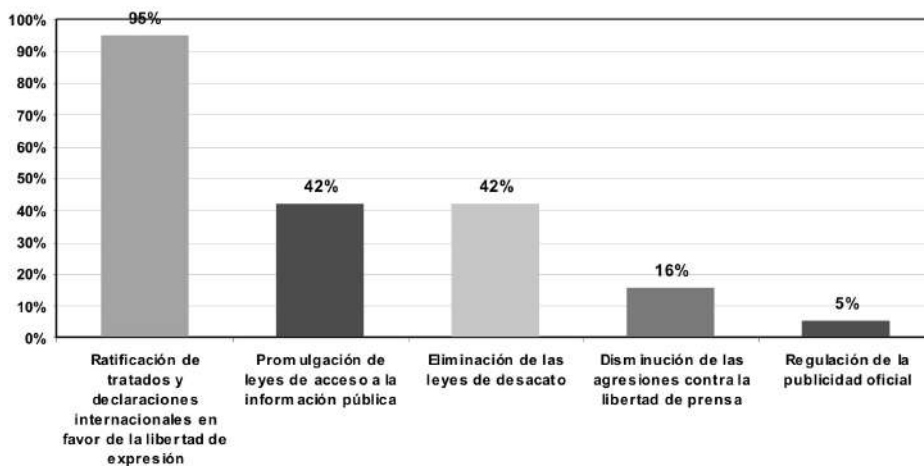
Tabla 1
Agentes que ponen en riesgo el libre ejercicio periodístico
según áreas y países

		Región					
		Brasil	Caribe	Centro América	México	Región Andina	Sur del continente
Agentes	Autoridades policiales y militares	25%	25%	26%	0%	31%	23%
	Políticos y funcionarios públicos	25%	38%	32%	50%	25%	31%
	Jueces	25%	25%	16%	0%	13%	23%
	Narcotráfico y crimen organizado	25%	13%	5%	50%	13%	15%
	Sector privado	0%	0%	11%	0%	6%	8%
	Grupos armados ilegales	0%	0%	0%	0%	6%	0%
	Otros	0%	0%	11%	0%	6%	0%

Fuente: *Mapa del sector de medios y periodismo de Colombia, América Latina y la comunidad latina de Estados Unidos*, FNPI, RNTC y U. de Los Andes, 2007.

Así mismo, el estudio muestra algunos de los avances sobre la libre expresión y la libertad de prensa en la región (ver **gráfico 4**). Todos los países, a excepción de Cuba, han *ratificado declaraciones, convenciones y pactos internacionales* (95%)⁴ en los que hay artículos relacionados con la libre expresión, el libre acceso y la libertad de prensa. Ocho países de la región han promulgado *leyes de transparencia y libre acceso a la información pública* (42%). También son ocho los países que han eliminado o despenalizado las denominadas *leyes de desacato o insulto a funcionarios públicos* (42%). En tres países ha habido una *disminución de las agresiones contra la libertad de prensa* (16%). Y solamente un país cuenta con *regulación de la publicidad oficial* (5%).

Gráfico 4 Avances que mejoran la libre expresión y la libertad de prensa en la región



Fuente: *Mapa del sector de medios y periodismo de Colombia, América Latina y la comunidad latina de Estados Unidos*, FNPI, RNTC y U. de Los Andes, 2007.

Son cifras que contrastan con otros resultados del citado estudio (ver **tabla 2**). Según las indagaciones, todos los países tienen contemplado en sus legislaciones internas normas relacionadas con el *derecho a la intimidad* y con la protección de la *propiedad intelectual/derechos de autor*. El 90% de los países de la región cuentan, sin embargo, con *leyes de difamación* (calumnia e injuria). El 58% todavía conserva en sus normatividades internas *leyes de desacato o insulto a funcionarios públicos*. Cifra que comparten los países que aún no han legislado a favor de las *leyes de transparencia y acceso a la información pública* (el 58% no tiene legislación al respecto). Del mismo modo, el 81% de los países no contempla todavía normas legales que regulen la *cláusula de conciencia*, mientras que el 80% tienen legislación a favor del *secreto profesional o protección de fuentes*. Por su parte, solamente el 29% de los países de la región tienen *leyes que no permiten el monopolio de las empresas periodísticas*.

Tabla 2
Tipo de legislación sobre la libre expresión
y la libertad de prensa en la región⁵

Tipo de Legislación	Existencia	
	Sí	No
Habeas data	67%	33%
Acceso a la información pública	42%	58%
Derecho a la intimidad	100%	0%
Derechos de rectificación o respuesta	81%	19%
Leyes de desacato	58%	42%
Leyes de difamación	90%	10%
Cláusula de conciencia	19%	81%
Derechos de autor	100%	0%
Restricciones a la publicidad	90%	10%
Secreto profesional	80%	20%
Restricciones a la información (población vulnerable)	76%	24%
Regulación antimonopólica de empresas periodísticas	29%	71%

Fuente: *Mapa del sector de medios y periodismo de Colombia, América Latina y la comunidad latina de Estados Unidos*, FNPI, RNTC y U. de Los Andes, 2007.

MÁS ALLÁ DE LOS DATOS

¿Son estos los únicos indicadores para medir las amenazas o las oportunidades que se ciernen sobre la libertad de prensa y el ejercicio del periodismo en la región? A mi modo de ver, pensar los múltiples escenarios por donde transita, o deja de hacerlo, la libertad de prensa en nuestros países invita a complejizar, sin anular, los métodos tradicionales con los que se suelen medir los estándares de libertad de prensa en el mundo, pues no es sólo mediante las restricciones formales y las censuras legales como vamos a comprender los nuevos modos de construir el consenso social a favor de la gobernabilidad en el tipo de democracias mediáticas y audiovisuales que vivimos.

En otras palabras, a los problemas de la libertad de prensa, pero sobre todo, a los de la libertad de expresión, que incluye a los periodistas, pero no se reduce solo a ellos, también se llega por otros caminos. Uno de ellos es el lugar protagónico que viene ocupando la denominada *comunicación política presidencial* o, en todo caso, gubernamental en la gestión de la visibilidad pública de nuestras sociedades, mediante una serie de técnicas de propaganda y estrategias de persuasión política que, si bien no son nuevas, cada vez son más sistematizadas, refinadas y planificadas. El otro camino es el papel del mercado en la producción de la información y, por tanto, en la reconfiguración de la figura profesional del periodista, en tanto agente de una “cultura de interés o servicio público”, que

desde sus inicios ha estado asociada a los modelos periodísticos del “foro de debate público” y del “perro guardián” de la democracia. ¿Ofrece esta figura las mismas seguridades de antes?

Vale la pena señalar que los nuevos modos de construir el consentimiento social en los llamados “Estados de Opinión” pasan menos por la censura contra los medios y los periodistas, y más por la persuasión-adhesión política e ideológica a una determinada propuesta de orden social. Esto es así en la medida en que el cierre legal/formal por la vía de los “papeles firmados” de la ley suele ser visto por los periodistas como una intromisión no deseada en los valores fundacionales del periodismo liberal, asociados a la libertad, la autonomía, la independencia y la autorregulación; valores que los agentes y las tradiciones más ortodoxas del campo periodístico acostumbran invocar con bastante recelo. Más que de un cierre legal/formal se necesitará de un proyecto político y comunicativo que movilice el consenso por otras vías, así como de dinámicas propias del mercado de masas que asegure la desregulación de las obligaciones de “servicio público” de los medios de comunicación.

Aludimos, por supuesto, a otras modalidades de construcción del consentimiento social que, si bien no renuncian a la censura, desbordan esta figura, mediante la combinación de viejas y nuevas formas de intervención en los campos de la política y la cultura, entre las cuales se destaca el renovado diseño de una política de comunicación que otorga a los enunciadores autorizados de la palabra pública, es decir, los gobernantes, una “presencia” constante en el sistema de medios, esto es, que les permite:

- a) Ser “emisores” mediáticos de su propia comunicación, en lugar de quedarse como “fuentes” de la información de otros.
- b) Disolver la figura del periodista como mediador de la palabra gubernamental, en la medida en que el gobernante no sigue las reglas de juego del periodismo, —¡él mismo asume las veces de periodista, presentador, interrogador!—, que es lo que vemos todos los días con los casos de los presidentes Hugo Chávez y Álvaro Uribe.
- c) Suministrar, de manera saturada y calculada, acontecimientos noticiosos previamente seleccionados y sistemáticamente movilizados en las agendas mediáticas, a las que han aprendido a “leer” en términos de valores noticiosos y oportunidad informativa, mediante la combinación estratégica de políticas de restricción con políticas de desregulación económica, favorables a las industrias culturales y corporaciones empresariales mediáticas.
- d) Cooptar a los propios periodistas, que atraviesan la puerta giratoria de la sala de redacción para convertirse en asesores y consultores de técnicas de propaganda y *comunicación de marketing*, gracias al conocimiento interno de los medios y de los valores ideológicos y profesionales del periodismo.

Esto, por supuesto, también dice mucho del estado de la libertad de prensa en sociedades donde la información se confunde con la propaganda y la comunicación con la persuasión, lo cual es algo legítimo, pero no menos preocupante.

Así, el periodismo encuentra en las estrategias, técnicas y demás acciones planificadas de la comunicación política de los gobiernos un fuerte competidor para instalar en la esfera pública los asuntos de interés común. Los modos en que los gobiernos latinoamericanos vienen asumiendo las “batallas por la significación” dan a entender que los periodistas cada día están menos solos en la construcción e interpretación del acontecer social, y cada vez están más desbordados por la gestión gubernamental-controlada de la visibilidad social, aun cuando se trate de una gestión que también tiene sus puntos de fuga, como lo demuestran las situaciones constantes de escándalos, filtraciones, indiscreciones y “tiros por la culata” a las que se ven sometidas estas formas planificadas de comunicación, pues allí donde hay control también existe evasión.

En cuanto al papel del mercado en sus relaciones con la libertad de prensa, valdría la pena preguntar. ¿Es posible seguir apelando a los principios fundacionales del periodismo liberal que insisten en definir el rol democrático de la información, los medios y los periodistas con los mismos argumentos de hace tres siglos? ¿Es pertinente seguir defendiendo algunos de los fundamentos liberales sobre el papel de los medios de comunicación en la esfera pública, que advierten que mientras más lejos se encuentren estos del Estado y más cerca estén del dominio privado del mercado más habilitados estarán para denunciar y controlar las arbitrariedades de aquellos que ejercen cualquier tipo de poder y, en consecuencia, mayor será la libertad, la independencia y la autonomía de los sistemas y agentes profesionales de la información?

Interrogantes como los anteriores sirven para afirmar que el ideal normativo de los medios de comunicación, ya sea como “foro de debate público”, o como “perros guardianes” de la democracia, requiere una revisión profunda de sus alcances para que no termine siendo obsoleto (Curran, 1991 y Keane, 1991). De ahí que junto a valorar los principios fundacionales del periodismo que han dado lugar a las luchas universales por la libertad de prensa (la autonomía, la independencia, la veracidad, la imparcialidad y la objetividad), habría la necesidad de reconocer dos puntos: primero, que hay un declive de los principios fundacionales del periodismo moderno, que colocaban a esta profesión liberal como un instrumento del “bien común” en compromiso con la verdad, y a los periodistas como profesionales de una “cultura de interés público”. Segundo, que lo que amenaza la solidez de estos principios no proviene solamente de quienes ejercen el poder político ni de quienes están al margen de la ley.

Plantear esto significa que frente a los ideales fundacionales del periodismo moderno, asistimos a un doble movimiento: por un lado, a una desregulación de la

información de sus obligaciones de servicio público (Keane, 1991; Curran, 1991 y McQuail, 1991) y, con ella, del sistema de medios de comunicación, convertidos en empresas económicas cuya más importante finalidad es generar ganancias en el mercado económico competitivo y global de la economía-mundo. Así, la idea de que el personal de la comunicación responde a una “cultura del interés público” viene deslizándose hacia la concepción pragmática de que este personal debe intervenir como “agentes del mercado”. Y, por otro, a una concentración de la propiedad de los medios de comunicación que amenaza con restringir el derecho a la información, pues no son solamente la arbitrariedad del poder político –que persiste, tal como se puede apreciar en los informes anuales de las organizaciones que velan por la libertad de prensa– y el déficit de democracia política los que amenazan hoy en día la libertad de información y la pluralidad comunicativa.

Por tanto, decir que el mercado permite el máximo de libertad de información, de expresión libre y de elección individual es una afirmación que valdría la pena cuestionar, máxime cuando lo que está en juego no es la severidad con que actúan hoy los “perros guardianes” de la democracia, sino la docilidad con que muchas veces el periodismo enfrenta al poder económico de las democracias liberales o, más aún, la forma como la administración de la información es hoy una fuente avasalladora de poder económico. Todo lo cual obliga a preguntar: ¿y qué pasa con las censuras provenientes del mercado?

Esto para plantear que la vieja terminología de la “libertad de prensa”, basada en los principios de la competencia deseada del mercado y el intervencionismo no deseado del Estado merece la pena revisarse, de modo que pueda ser contemporánea con el porvenir. Como afirma John Keane (1991), esta terminología “devuelta a la vida por los liberales partidarios del mercado, evoca una época de panfletos hechos a mano, periódicos baratos, tratados científicos y morales de edición limitada y una creencia muy extendida en la competencia descentralizada del mercado como principal antídoto contra el despotismo político” (p. 554). Es decir, la época en que podía darse por supuesto aquel ideario del periodismo decimonónico, según el cual la mejor ley de prensa es la que no existe y para el cual el periodismo es un oficio, no una profesión, enfrenta hoy decisivos procesos de concentración mediática y competencias ilimitadas de las empresas de medios, que obliga a las más fuertes a tragarse a sus rivales, a expandirse y seguir expandiéndose y a establecer ofertas de programación más reducidas, más repetitivas y más previsibles, bajo nuevas demandas de rentabilidad.

Hablamos de una crisis de los principios fundacionales del periodismo moderno que también está relacionada con el protagonismo de las redes tecnológicas en la descentralización de los *centros de emisión* de la sociedad, en una época caracterizada, ya no por la escasez, sino por el exceso informativo. Así, publicar información hoy no es una labor exclusiva de los periodistas profesionales, ni son ellos, ni las empresas periodísticas, los únicos agentes de la esfera pública que deciden qué publicar, cuándo, cómo y dónde. Situación que obliga a repensar el

rol de los periodistas en la sociedad, ante la proliferación de sitios electrónicos de emisión, de sujetos productores de información y flujos constantes de contenidos en red⁶, muchos de los cuales ponen en vilo el estatuto de la verdad periodística y sus reglas de producción informativa, lo que hace más apremiante las funciones de filtro, traducción e interpretación del periodismo, pues lo que está en juego hoy es la transformación de los modos de producir, acceder, circular, recibir y usar la información.

Hoy no podemos renunciar a la necesidad de construir un entorno simbólico, ideológico, político, legal y económico de oportunidades que promocióne nuevos centros de poder y de visibilidad pública, donde las grandes corporaciones mediáticas no sean los únicos jugadores del juego. El asunto aquí apunta a trabajar por el cultivo de una diversidad de medios de comunicación locales, regionales y nacionales como una condición necesaria para que la opinión pública pueda acceder a fuentes/centros/depósitos/producciones/discursos alternativos de comunicación, información y entretenimiento, esto es, que pueda usar y significar producciones discursivas y puntos de vista diferentes y en competencia, lo que por cierto se traduce en un factor indispensable de la democracia, y no simplemente en un atributo de ésta.

En este punto, la titularidad pública de los medios de comunicación tiene un reto enorme, pues en este contexto no se trata de abogar por unas políticas estatistas de control de los medios de comunicación, ni de considerar que la única propiedad comunicativa válida es la del “servicio público” en manos del Estado –los medios estatales–, sino de garantizar y promover la participación de movimientos sociales y de públicos alternativos enraizados en la sociedad civil (Arato y Cohen, 1999), tanto en el acceso y el control de los medios de comunicación, como en la producción de temas y demandas sociales, culturales y ciudadanas que ayuden a ampliar la agenda de los temas públicos, con cuestiones que pueden ser incluso controversiales, impopulares o desagradables para la administración del consentimiento social, o que en todo caso permiten la revisión de las decisiones tomadas y por tomar. Aquí, por supuesto, el Estado tiene otro reto: dejar de entender la comunicación como sinónimo de vocería gubernamental y como instrumento de propaganda unilateral para asumirla como espacio de constitución de sujetos sociales con capacidad de formular proyectos plurales de sociedad.

Situación que invita a reconsiderar el problema de las oportunidades y formas de participación de los diferentes sujetos y grupos sociales en la democratización de la palabra pública, lo que por cierto lleva a asumir la comunicación como un derecho social que está ligado al acceso, los usos, las prácticas, el reconocimiento y la participación de los ciudadanos, en tanto sujetos con capacidades de formular proyectos de sociedad (Brunner, 1994; Calderón, et al., 1996; & Calderón et al. 1998). Es la comunicación como una condición necesaria para la conformación de ciudadanías incluyentes, como un elemento indispensable para el efectivo

desempeño de los derechos civiles y políticos y, por lo mismo, como un factor clave de ampliación de la esfera pública. He ahí las otras rutas de la libertad de prensa.

NOTAS

1. Me refiero al estudio titulado “*Mapa del sector de medios y periodismo de Colombia, América Latina y la comunidad latina de Estados Unidos*”, elaborado por el autor para el consorcio FNPI, RNTC y U. de Los Andes. 2007.
2. Este estudio es mucho más completo. Para esta exposición solo se tomaron en cuenta algunos y breves resultados relacionados con el ejercicio del periodismo en la región, la libre expresión y la libertad de prensa. Para la medición de las anteriores categorías se procedió de la siguiente manera: 1) se consultaron las relatorías, investigaciones e informes periódicos sobre la situación de la libertad de prensa en la región de los últimos tres años (2004, 2005 y 2006), elaborados por el *Relator Especial para la Libertad de Expresión de la Organización de los Estados Americanos*, la *Sociedad Interamericana de Prensa*, *Reporteros Sin Fronteras*, el *Comité de Protección de Periodistas*, el *Centro Internacional para Periodistas*, el *Intercambio Internacional de la Libertad de Expresión*, el *Centro Knight para el Periodismo de la Universidad de Texas* y la *Federación Internacional de Periodistas*; 2) se seleccionaron y agruparon los problemas, los agentes y los avances más comunes para todos los países, mencionados por cada una de estas instituciones; 3) se elaboró un formulario para cada país en el que se marcaba la existencia o no de dichas problemáticas, los agentes comprometidos en éstas y los avances que han contribuido a su mejoría.
3. Para determinar el grado de las agresiones contra la libertad de prensa en la región se acudió a una metodología similar a la que utiliza *Reporteros Sin Fronteras* para establecer la clasificación mundial de la libertad de prensa en el mundo. Véase la nota metodológica que explica los criterios de esta clasificación en la siguiente dirección, extraído el 7 de febrero de 2010 de http://www.rsf.org/article.php?id_article=19397.
4. Nos referimos a la *Declaración Universal de los Derechos Humanos*, a la *Convención Americana sobre Derechos Humanos*, el *Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos*, a la *Convención Interamericana contra la Corrupción* y más recientemente a la *Declaración de Chapultepec*.
5. Para la medición de esta categoría se procedió de la siguiente manera: 1) se consultaron las normas legales, informes y documentos sobre la situación y normatividad de la libertad de prensa para cada país de la región, elaborados por el *Relator Especial para la Libertad de Expresión de la Organización de los Estados Americanos*, la *Sociedad Interamericana de Prensa*, *Reporteros Sin Fronteras*, el *Comité de Protección de Periodistas*, el *Centro Internacional para Periodistas*, el *Intercambio Internacional de la Libertad de Expresión*, el *Centro Knight para el Periodismo de la Universidad de Texas* y la *Federación Internacional de Periodistas*; 2) se seleccionaron y agruparon las normas legales más comunes para todos los países; 3) se elaboró un formulario para cada país en el que se marcaba la existencia o no (sí/no) de dichas normas.
6. Piénsese, por ejemplo, en Google, YouTube, MySpace, Wikipedia, EBay, Civic Ventures, Ohmynews, Globalgiving, Neaplesnew y los miles de *blogs* en el mundo.

REFERENCIAS

- Arato, Andrew & Cohen, Jean. (1999). Esfera pública y sociedad civil, en *Metapolítica*, Vol. 3, Núm. 9, México. pp. 37-55.
- Briggs, Asa & Burke, Peter. (2002). *De Gutenberg a Internet. Una historia social de los medios de comunicación*, Madrid: Taurus, pp. 91-140.
- Brunner, José Joaquín. (1994). *Comunicación y democracia*, Colección Documentos, No. 3, Santiago de Chile, s.l.
- Calderón, Fernando; Hopenhayn, Martín & Ottone, Ernesto. (1996). *Esa esquiva modernidad. Desarrollo, ciudadanía y cultura en América Latina y el Caribe*, Caracas: Nueva Sociedad.
- Calderón, Fernando & Dos Santos, Mario. (1998). *Sociedades sin atajos*, Buenos Aires: Paidós.
- Curran, James. (1991). Mass Media and Democracy. A reappraisal, en Curran, James y Gurevitch, Michael (1991, editors), *Mass Media and Society*, London: Edward Arnold, 1991.
- Keane, John. (1991). La democracia y los medios de comunicación, en *Revista Internacional de Ciencias Sociales*, No. 129, septiembre, pp. 549-568.
- Mcquail, Denis. (1991). "Mass Media in the Public Interest", en Curran, James y Gurevitch, Michael (1991, editors), *Mass Media and Society*, London: Edward Arnold, 1991.